



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2014-01551-00

Se pone en conocimiento de la parte actora y para lo pertinente, la respuesta a oficio enviada por el cajero pagador de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 084**
fijado hoy **21 DE MAYO DE 2021**

AMUNERAVA

RADICADO N°. 2014-01551

Digitalizado

352

Colpensiones

No. de Radicado. 2021_2593215

Bogotá D.C., 18 de marzo 2021

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI
 CARRERA 52 No. 51- 68, OF. 102, ED. NACIONAL JUDICIAL
 ITAGUI ANTIOQUIA

1709 **Referencia:** Radicado No. 2021_2593215 del 05 de marzo de 2021
Ciudadano: RUTH MARINA ZAPATA ZAPATA
Identificación: Cédula de ciudadanía 32471520
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Información Embargo"

En atención a la solicitud del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI** mediante oficio No. 127/2014/01551 del 26 de febrero de 2021, dentro del proceso No. **05360400300220140155100**, demandante COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY identificada con NIT 890.907.489-0 y por la cual decreta el EMBARGO en cuantía del 30% sobre la mesada pensional y demás emolumentos que percibe la señora RUTH MARINA ZAPATA ZAPATA identificada con CC 32471520, nos permitimos informar que una vez verificado el aplicativo de nómina de esta administradora se evidencia que para nómina de enero del año 2015 se aplicó medida de embargo en cuantía del 20%, con límite de cuantía de \$5.542.000 dentro del mismo proceso ejecutivo y el mismo demandante.

Que por lo anterior se requiere al juzgado en mención, con el fin de aclarar la medida cautelar, en el sentido de establecer si es un nuevo proceso o una ampliación del que ya se aplicó.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.
 Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
 Dirección de nómina de Pensionados
 Proyecto: smramoss



171
 2021ABR 5 1:33PM ITA
 correo

Página 1 de 1

